

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, miércoles veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 2018- 00254- 00

Conforme a lo solicitado por la Dra. LINDA PAOLA RUBIO AYALA apoderada de los demandados, en escrito anterior, infórmesele a la interesada, que podrá asistir al Despacho el 04 de febrero del año en curso, a las 10:00 a.m., advirtiéndole a la peticionaria que no cuenta sino con 20 minutos para la diligencia respectiva.

Por secretaria elabórense los oficios que faltan para comunicar el levantamiento de las medidas cautelares.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Doriam Gil Barbosa', written over a light-colored rectangular background.

DORIAM GIL BARBOSA